



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar  
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil doce.-

**VISTO:** El Mensaje N° 08/12 DEM, legajo 22373, en vista de la proximidad de los actos conmemorativos por el bicentenario del Combate de San Lorenzo, los que tendrán lugar el 3 de febrero de 2013, y la inquietud de un grupo de vecinos de nuestra ciudad quienes conformaron una comisión pro monumento ecuestre del General Don José de San Martín, y

**CONSIDERANDO:** Que el aniversario antes mencionado es una fecha de trascendencia para la historia y la vida de nuestra ciudad y que merece de todos nuestros esfuerzos para conmemorarla de la mejor manera posible, con los honores que merece y con actividades, hechos y obras que perduren en el tiempo para conocimiento y disfrute de las generaciones futuras.

Que ante la falta en nuestra ciudad de una estatua ecuestre del libertador Don José San Martín, héroe máximo de nuestra historia nacional y local, un grupo de caracterizados vecinos se abocaron, de un tiempo a esta parte, a ver materializado su deseo, para lo cual conforman una comisión pro monumento ecuestre del General San Martín y le han hecho llegar a sus representantes tan loable inquietud.

Que dicho grupo viene reuniéndose y proyectando la concreción de su tan anhelado proyecto desde el año 2008 y en los albores de la conmemoración del bicentenario del Combate de San Lorenzo, creemos que se da la oportunidad justa para que tanto ellos como toda la comunidad sanlorencina, le brinde a su principal prócer, un merecido homenaje.

Que ante esta noble inquietud, el municipio local no debe estar ausente y por tal motivo tomó como propia la iniciativa y se abocó a la labor de materializarla.

Que a tales efectos se contactaron artistas de renombre y se definió elegir al Sr. Fernando Pugliese, quien cuenta con una dilatada trayectoria en el rubro y un currículum que lo enaltece, siendo el mismo, entre otras cosas, el autor de la escultura del General San Martín que preside el ingreso del Museo Sanmartiniano, del complejo museológico Pino de San Lorenzo, obra de gran valor estético.

Que la escultura será ejecutada bajo un máximo rigor histórico.-



## **Concejo Municipal de San Lorenzo**

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar  
Tel-Fax 03476 - 421171

### **POR TANTO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

**Art. 1°.-** Dispónese el emplazamiento de una estatua ecuestre del General Don José de San Martín dentro del sector histórico-turístico de nuestra ciudad o sus inmediaciones, en espacio a determinar por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de San Lorenzo. La misma será construida en fibra de vidrio y resina epoxi, componentes éstos aptos y resistentes a prueba de inclemencias climáticas, y bajo máximo rigor histórico, estando provistas de un sistema de anclaje que se corresponderá con los requerimientos del pedestal donde finalmente se fijará su emplazamiento.-

**Art. 2°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a erogar por la confección de la obra detallada en el artículo anterior hasta la suma máxima de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000.-) y a contratar para dicho fin al artista plástico Fernando Pugliese, D.N.I. 04.294.349, C.U.I.T. 20-04294349-6, a quién se le abonará su trabajo según la siguiente modalidad: el 50% del precio contra orden de realización, el 25% del precio mediando la realización, posterior a los avances y aprobaciones de obra certificado por personal idóneo y autorizado al efecto representante de la Municipalidad de San Lorenzo y el 25% final del precio contra entrega del trabajo finalizado.-

**Art. 3°.-** Impútense los gastos que demande la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.-

**Art. 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2012.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ  
Secretaria Legislativa  
Concejo Municipal de San Lorenzo

MARÍA ANGELICA MEROI  
Secretaria Administrativa  
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS  
Presidente  
Concejo Municipal de San Lorenzo